

	ABOGADO
Gustavo José Flórez Álvarez	
Egresado de la Universidad del Atlántico	
Especialista U. Externado de Colombia	

Señor

JUEZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SUCRE.

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO ACUÑA RODRIGUEZ

DEMANDADO: LIGIA OTERO PUPO Y OTROS

RADICADO: 2010-00105-00

ASUNTO: LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

GUSTAVO JOSE FLOREZ ALVAREZ, abogado en ejercicio de la parte demandante, por medio del presente escrito presento liquidación adicional de crédito de la obligación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO APROBADA EN AUTO DEL 09 DE MAYO DEL 2023

CAPITAL: 10.000.000

VALOR INTERESES MORATORIOS

Desde el 24 de Septiembre de 2022 hasta el 21 Abril del 2023

UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$1.428.000)

TOTAL DE CAPITAL + LIQUIDACIONES ANTERIORES+ACTUAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO: 46.606.822

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

CAPITAL: 10.000.000

VALOR INTERESES MORATORIOS

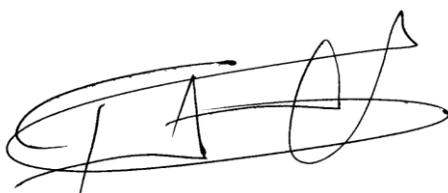
Desde el 21 de Abril del 2023 hasta el 17 de Enero del 2024

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.250.000)

TOTAL DE CAPITAL + LIQUIDACIONES ANTERIORES + ACTUAL LIQUIDACION DEL CREDITO:
\$ 48.856.822

Del señor Juez

Atentamente



GUSTAVO JOSE FLOREZ ALVAREZ

CC 11.105.366 de P/Nuevo (Córdoba)

T.P 162170 del C.S de la J